

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

65516 *EL PUERTO DE SANTA MARÍA*

Edicto

Don Moisés García Burguillos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de El Puerto de Santa María, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 102/2016, con NIG 1102742C20160000206, por auto de 5 de septiembre pasado se ha declarado en concurso sucesivo voluntario al deudor D.ª María del Carmen Perdigones Aguilera, DNI n.º 31328070T y D. Juan Carlos Dueñas Redondo, DNI 31317759Q, con domicilio en calle Luja n.º 11, 2.ª planta, de esta ciudad y cuyo centro de principales intereses lo tiene en El Puerto de Santa María.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Bermúdez Asesores Económicos, S.L.P, con domicilio postal calle Regino Martínez, 3, entresuelo B, de Algeciras, y dirección electrónica jfmartinez@interbook.net; fax n.º 956634747.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

El Puerto de Santa María, 2 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160088952-1